MUNICIPALIDAD DE ALTO VERÁ

municipalidad@altoverá.gov.py

munialtovera@gmail.com

Cel.: 0985 – 549216 Caronay – Alto Verá Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M. Nº 32/ 2019.

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ALTO VERA APROBAR LOS PLANOS, PLANILLAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE SS.HH TIPO 4,40 X 6,15 CON TECHOS DE TEJAS. ESCUELA. BÁSICA. Nº 758 FULGENCIO YEGROS DE COLONIA ALTO VERÁ. ----------

Alto Verá, 27 de agosto de 2019.

VISTO: La necesidad de la construcción en la Escuela Básica Nº 758 FULGENCIO YEGROS DE COLONIA ALTO VERÁ, para una mejor calidad en la educación de los niños/as. ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 4758/2012 FONACIDE faculta a las Municipalidades a realizar inversiones en el sector educativo; y, ----------

Que, la Ley Nº 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL", en su *Art. 51, Inc. j* establece que la intendencia municipal podrá efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones. ----------

Por Tanto; en uso de sus atribuciones conferidas en la lay 3966/10 Orgánica Municipal, el Intendente Municipal del Distrito de Alto Verá.-

RESUELVE:

Art. 1°) DISPONER LA CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE SS.HH TIPO 4,40 X 6,15 CON TECHOS DE TEJAS. ESCUELA. BÁSICA. Nº 758 FULGENCIO YEGROS DE COLONIA ALTO VERÁ

Art. 2°) ANOTAR, REGISTRAR Y COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

PEDRO ROBERTO MACIEL
Secretario General

HERNAN ARIEL AVALOS
Intendente Municipal